

RESOLUCIÓN No. 0100.24.02.18.695 (28 de diciembre de 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO" EL CONTRALOR GENERAL DE SANTIAGO DE CALI,

En uso de sus facultades Constitucionales, legales y en especial de las conferidas por los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el Director Administrativo y Financiero de la Contraloría General de Santiago de Cali verificó y certificó que el señor JHON JAIRO LONDOÑO TORO, identificado con cédula de ciudadanía número 16.783.787, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de AUDITOR FISCAL DE CONTRALORÍA, Código 036, Grado 02, exigidos en la Constitución, la ley, los reglamentos y el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, y demás normas y disposiciones concordantes.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. *Nombramiento ordinario.* Nombrar con carácter ORDINARIO al señor JHON JAIRO LONDOÑO TORO, identificado con cédula de ciudadanía número 16.783.787, en el cargo de AUDITOR FISCAL DE CONTRALORÍA, Código 036, Grado 02,, de la planta global de la Contraloría General de Santiago de Cali, cuya naturaleza es de libre nombramiento y remoción, con una asignación básica mensual de seis millones quinientos treinta y seis mil ochocientos ochenta y seis pesos (\$6.536.886,00), Moneda Corriente.

Artículo 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2018

DIEGÓ MAURICIO LÓPEZ VALENCIA Contralor General de Santiago de Cali

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Carmen Ñañez Guerrero	Técnico Operativo (E)	W
Revisó	Jorge Alfonso Quiroga Varón	Director Administrativo y Financiero	M. S.
Aprobó			Torge Guinogs
Los arriba	firmantes declaramos que hemos re entes y por lo tanto, bajo nuestra re	evisado el documento y lo encontramos ajustado sponsabilidad lo presentamos para firma.	do a las normas y disposici